

QUILMES, 13 DIC 2010

VISTO el Expediente principal N° 827-1208/10, y su acumulado N° 827-1271/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados Expedientes, se tramitan las actuaciones concernientes a la solicitud de asignación de funciones y a la reducción de tres (3) horas diarias en la jornada laboral de la agente Ángeles Alejandra Vázquez Jiménez.

Que la agente se encontraba con licencia psiquiátrica y el médico laboral ha sugerido en su informe un cambio de sector de desempeño, a partir del alta médica.

Que asimismo, la mencionada ha solicitado una reducción horaria en su jornada laboral de tres (3) horas diarias.

Que la Subsecretaría Administrativa ha acordado con la Dirección General de Relaciones Institucionales asignarle funciones administrativas en la mencionada dependencia en la División de Intercambio de Estudiantes de Grado, a partir del día 2 de octubre de 2010.

Que corresponde preservar la salud de la misma, asignándosele funciones similares a las que la agente venía desempeñando.

Que la solicitud de reducción horaria se enmarca en las previsiones estatuidas en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, donde en su Art. 75° establece que el personal podrá solicitar reducción horaria de hasta tres horas diarias ajustando de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 840/10, glosado de fs. 11 a 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



01002

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones administrativas a partir del 2 de octubre del corriente, a la agente Ángeles Alejandra Vázquez Jiménez, DNI N° 32.461.241, en la División de Intercambio de Estudiantes de Grado, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la reducción horaria de la agente Ángeles Alejandra Vázquez Jiménez, DNI N° 32.461.241, quedando establecida la jornada en cuatro (4) horas diarias a partir del día 1º de febrero de 2011.

ARTÍCULO 3º: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales consideradas regulares y permanentes.

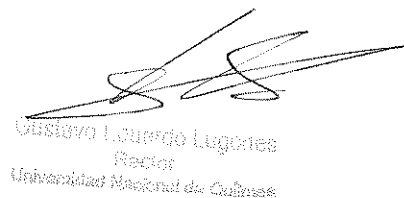
ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01002



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Lourdo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes